

9.- El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

## GRUPO II

- 10.- Los Servicios Sociales en la Administración Local.
- 11.- Los Centros de Servicios Sociales: Definición.- Contenidos.- Equipo Interdisciplinar.
- 12.- Conceptos Generales sobre la Animación Socio-Cultural.
- 13.- Fundamentos teóricos y metodológicos de la Animación Socio-Cultural.
- 14.- Modelos de intervención social.
- 15.- Objeto y Objetivos de la Animación Socio-Cultural.
- 16.- Los ámbitos de la Animación Socio-Cultural.
- 17.- Los Agentes de la intervención Socio-Cultural. Los Animadores y la Comunidad.
- 18.- Planificación, desarrollo y evaluación de la programación de Animación Socio-Cultural.
- 19.- Integración social e Identidad sociocultural.
- 20.- Marginación social y cultural.
- 21.- La Cultura popular y la animación socio-cultural en los Barrios.
- 22.- La Animación Socio-Cultural descentralizada: Equipamientos.
- 24.- La desocupación, el ocio y el tiempo libre desde la Animación Socio-Cultural.
- 25.- El grupo humano y el animador. Los distintos grupos.
- 26.- Técnicas e Instrumentos de Trabajo del Animador Socio-Cultural aplicadas al colectivo de la Tercera Edad.
- 27.- Los Centros de Día para la Tercera Edad: Definición.- Contenidos.- Organización.-
- 28.- La Tercera Edad como hecho social
- 29.- El Trabajo del Animador Socio-Cultural aplicado al colectivo de la Tercera Edad.
- 30.- Los Servicios y equipamientos especializados para la Tercera Edad.
- 31.- Las personas mayores y su relación con otros sectores de población. Proyectos intergeneracionales. Ámbitos de actuación. Potencialidades de las personas mayores.
- 32.- Los planes municipales para las personas mayores. Marco jurídico y teórico. Criterios, objetivos generales. Actuaciones y medidas. Nivel de implicación inter-areas municipales. Documentación complementaria.
- 33.- El Voluntariado Social. Actuaciones y potencialidades de las personas mayores.
- 34.- Técnicas publicitarias aplicadas a la animación socio-cultural. Material impreso de difusión. Utilización de los medios de difusión.

35.- El análisis del entorno en la animación socio-cultural. Las fuentes de información. Los indicadores.

36.- La participación de las personas mayores a través de los Organos de representación municipal. Los Consejos sectoriales: Definición.- Contenidos.- Organización.

37.- Dinámica de los grupos. Clases de grupos. Estructura de grupo. Fenómenos grupales.

38.- Asociacionismo y A.S.G. Intervención en las áreas de asociacionismo vecinal, cultural y sectorial.

39.- La captación de recursos ajenos para actividades socioculturales, solicitud de subvenciones.

40.- La salud y las personas mayores. Aspectos generales. Atención al anciano. Patologías.

41.- Las actuaciones municipales en el sector de las personas mayores. Niveles de intervención. Ámbitos de actuación.

42.- La animación socio-cultural. Orígenes y evolución.

## IFP FUENSANTA

*ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 521/95).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional de 2.º grado, Rama Administrativa-Comercial, Especialidad Administrativa de doña M.º Angeles Ruiz Varón, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. Fuensanta.

Córdoba, 6 de marzo de 1995.- El Director, Jesús Valverde.

## IES ZAFRAMAGON

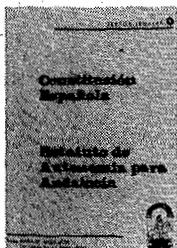
*ANUNCIO de extravió de título de BUP. (PP. 712/95).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de BUP de don Antonio Gómez Martín, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Zaframagón.

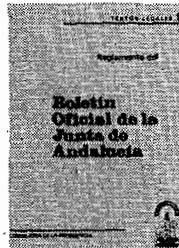
Olvera, 22 de marzo de 1995.- El Director, Francisco Pérez Moreno.

# PUBLICACIONES

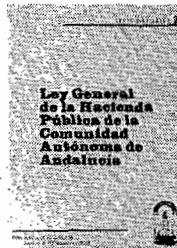
## Colección: TEXTOS LEGALES



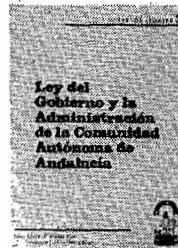
PVP: 450 ptas.



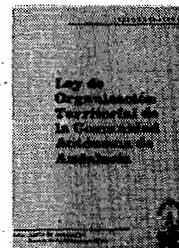
PVP: 200 ptas.



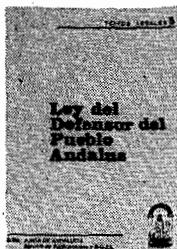
Ver núm. 20



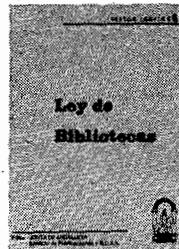
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



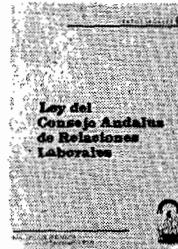
PVP: 200 ptas.



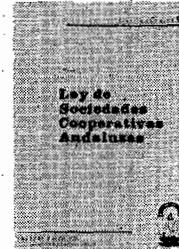
PVP: 200 ptas.



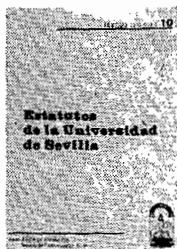
PVP: 200 ptas.



Agotado



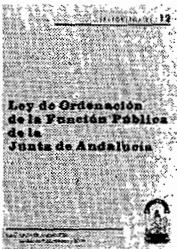
PVP: 425 ptas.



Agotado



PVP: 300 ptas.



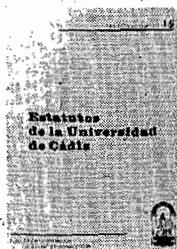
PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



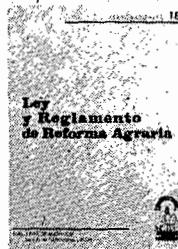
Agotado



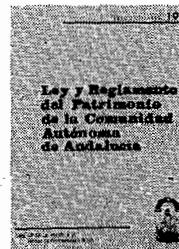
PVP: 200 ptas.



PVP: 300 ptas.



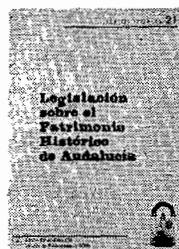
PVP: 550 ptas.



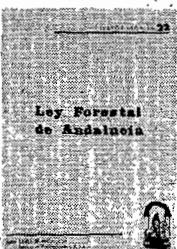
PVP: 400 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal; en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.  
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11; Bellavista. SEVILLA 41014.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63